

París, 18 de marzo de 2024

Estimado/a accionista:

Gracias por incluir en su cartera una o más acciones del subfondo **Lyxor MSCI Smart Cities ESG Filtered (DR) UCITS ETF**.

**El 25 de abril de 2024 su subfondo absorberá** el subfondo **Amundi Smart City**, un subfondo de Amundi Index Solutions SICAV. Antes de la fusión, el 19 de abril de 2024, el subfondo Amundi Smart City cambiará su índice de referencia por el mismo índice que su subfondo, es decir, el MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index, y pasará a denominarse «Amundi MSCI Smart Cities ESG Screened».

En concreto, esto significa que mantendrá acciones del subfondo Amundi MSCI Smart Cities ESG Screened para sustituir sus acciones del Lyxor MSCI Smart Cities ESG Filtered (DR) UCITS ETF.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Lyxor MSCI Smart Cities ESG Filtered (DR) UCITS ETF». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

**Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección [clientservicesiberia@amundi.com](mailto:clientservicesiberia@amundi.com).**

Atentamente,

**AMUNDI ASSET MANAGEMENT**

Benoit Sorel

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

**Lyxor Index Fund**  
*Société d'Investissement à Capital Variable*  
Domicilio social: 9, rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo  
R.C.S. Luxemburgo B117500

Luxemburgo, 18 de marzo de 2024

## **NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Lyxor MSCI Smart Cities ESG Filtered (DR) UCITS ETF**

**Fusión de**  
**«Lyxor MSCI Smart Cities ESG Filtered (DR) UCITS ETF» (el «Subfondo Absorbido») en «Amundi Smart City» (el «Subfondo Receptor»)**

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la fusión
  - **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor
  - **Anexo II:** Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor
  - **Anexo III:** Cronología de la fusión
-

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a la fusión entre:

(1) **Lyxor MSCI Smart Cities ESG Filtered (DR) UCITS ETF**, un subfondo de Lyxor Index Fund, en el que posee acciones (el «**Subfondo Absorbido**»);

y

(2) **Amundi Smart City**, un subfondo de Amundi Index Solutions, una *société d'investissement à capital variable* constituida de conformidad con las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo e inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B206810 (el «**Subfondo Receptor**»);

(la «**Fusión**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo Absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo Receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con su asesor financiero. De forma alternativa, también puede ponerse en contacto con la sociedad gestora del Subfondo Absorbido enviando un correo postal a:

Amundi Asset Management S.A.S.  
91-93, boulevard Pasteur  
75015 París  
Francia

Atentamente,

El Consejo

---

**A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas**

*Consideraciones preliminares relativas a los cambios en el Subfondo Receptor que se implementarán en la Fecha del Cambio del Índice (tal como se define a continuación):*

Los siguientes cambios de Índice, Proceso de Gestión y Clasificación SFDR del Subfondo Receptor (los «Cambios») entrarán en vigor en la fecha indicada en el Anexo III (la «Fecha del Cambio del Índice»). Como consecuencia, los principales cambios en el Subfondo Receptor se indican en la siguiente tabla:

	Antes de la Fecha del Cambio del Índice	Después de la Fecha del Cambio del Índice
<b>Nombre del Subfondo Receptor</b>	Amundi Smart City	Amundi MSCI Smart Cities ESG Screened
<b>Índice del Subfondo Receptor</b>	Solactive Smart City Index	MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index
<b>Política de inversión</b>	Reproducción indirecta, tal como se describe de forma más detallada en el folleto del Subfondo Receptor. Para obtener más información, consulte el Anexo I.	Réplica directa, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Receptor. Para obtener más información, consulte el Anexo I.
<b>Clasificación SFDR</b>	Artículo 6	Artículo 8
<b>Comisiones de gestión (máx.)</b>	0,25 % al año	0,35 % al año
<b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos (según se definen en el KID)</b>	0,35 % al año	0,45 % al año

Tras los Cambios, el Subfondo Receptor ofrecerá exposición al MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index, que también es el índice del Subfondo Absorbido. El MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index es un índice de renta variable representativo de la rentabilidad de las empresas que se espera que obtengan ingresos significativos derivados de soluciones inteligentes para infraestructuras urbanas y excluir a aquellas empresas que estén rezagadas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo («ESG») en relación con el universo temático. El Subfondo Receptor asumirá todos los costes de transacción asociados a los Cambios en el momento en que se incurra en ellos.

Esta notificación se ha preparado basándose en las características revisadas del Subfondo Receptor.

Tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Receptor son compartimentos de organismos luxemburgueses destinados a la inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) que existen en el marco de una sociedad anónima cualificada como sociedad de inversión de capital variable. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor generalmente deberían beneficiarse de una protección similar para el inversor y de derechos de los accionistas.

Como se indica de forma más detallada en el Anexo I, el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor comparten características clave similares, incluida la(s) clase(s) de activos objetivo, la exposición geográfica, el proceso de gestión, el índice de seguimiento y la clasificación SFDR, pero difieren en algunos aspectos, especialmente en cuanto a los proveedores de servicios. Ambos Subfondos Fusionados tratan de proporcionar exposición a empresas que se espera que obtengan ingresos

significativos derivados de soluciones inteligentes para infraestructuras urbanas y excluir a aquellas empresas que estén rezagadas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo («ESG») en relación con el universo temático.

Los accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la(s) misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	<b>Subfondo Absorbido</b>	<b>Subfondo Receptor</b> <i>(Fecha del Cambio del Índice)</i>
<b>Índice</b>	MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index	MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index
<b>Objetivo de inversión</b>	<p>El Subfondo Absorbido es un OICVM con seguimiento de índices gestionado de forma pasiva.</p> <p>El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index (el «Índice»), denominado en dólares estadounidenses (USD), a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Absorbido y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento»).</p> <p>Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 2 %.</p>	<p>El Subfondo Receptor se gestiona de forma pasiva.</p> <p>El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la rentabilidad del MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index (el «Índice») y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del Subfondo Receptor y la rentabilidad del Índice. El Subfondo Receptor pretende alcanzar un nivel de error de seguimiento respecto a la cartera de referencia del Subfondo Receptor y su Índice que normalmente no excederá del 2 %.</p>
<b>Política de inversión</b>	Réplica directa, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Absorbido. Para obtener más información, consulte el Anexo I.	Réplica directa, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Receptor. Para obtener más información, consulte el Anexo I.

El Anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales (KID) correspondiente, que estarán disponibles en la siguiente página web: [www.amundiETF.com](http://www.amundiETF.com).

**La Fusión del Subfondo Absorbido en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.**

## **B. Reajuste de la cartera y conversión parcial de efectivo**

Antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, toda o parte de la cartera del Subfondo Absorbido se reajustará para alinearse con la cartera del Subfondo Receptor. En caso de que la transferencia de algunos valores del Subfondo Absorbido al Subfondo Receptor sea operativamente arriesgada y/o compleja, la parte asociada de la cartera del Subfondo Absorbido se venderá y no se reajustará. El efectivo resultante de dichas ventas se transferirá al Subfondo Receptor junto con los valores reajustados y utilizados por el Subfondo Receptor para comprar los valores que no pudieron transferirse del Subfondo Absorbido, de modo que el reajuste de la cartera del Subfondo Receptor quedaría limitado en el momento de la Fusión.

El Subfondo Absorbido asumirá cualquier coste de transacción asociado a dicha operación en el momento en que se produzcan.

Dicha operación tendrá lugar antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión durante el Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido indicado en el Anexo III, en función de las condiciones del mercado y en el mejor interés de los accionistas, de modo que el periodo entre esta operación y la reinversión posterior sea lo más corto posible.

Durante el breve periodo anterior a la Fusión, es posible que el Subfondo Absorbido no pueda cumplir sus límites de inversión y su objetivo de inversión. Como resultado, existe el riesgo de que la rentabilidad del Subfondo Absorbido se desvíe de la rentabilidad esperada durante un breve periodo de tiempo antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

## C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de Entrada en Vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Receptor y a los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan solicitado el reembolso o la conversión de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C. recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo Receptor.

El número de acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, en su caso, el pago residual en efectivo asignado a los accionistas del Subfondo Absorbido se determinarán sobre la base de la relación de intercambio de la Fusión. La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo por acción correspondiente del Subfondo Absorbido en la Última Fecha de Valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, ajustado para tener en cuenta los costes de negociación asociados a la compra de valores por parte del Subfondo Receptor de conformidad con las disposiciones de su folleto y de acuerdo con lo mencionado en el apartado B. Este ajuste pretende neutralizar el impacto de la negociación de nuevos valores que, de otro modo, provocaría la dilución de la inversión de los accionistas existentes del Subfondo Receptor y debería ser inferior al nivel de la comisión de suscripción que normalmente podría cobrar el Subfondo Receptor. A efectos ilustrativos, y aunque los datos pasados comunicados no son necesariamente indicativos de cifras futuras, puede encontrar factores de oscilación promedio durante un periodo de 3 meses aquí: <https://www.amundi.lu/professional/Local-Content/Footer/Quick-Links/Regulatory-information/Amundi-Index-Solutions>.

Si la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la correspondiente clase de acciones del Subfondo Receptor están denominadas en divisas diferentes, se aplicará el tipo de cambio entre dichas divisas de referencia en la Última Fecha de Valoración.

De conformidad con la disposición anterior, el valor liquidativo por acción respectivo del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor en la última fecha de valoración no será necesariamente el mismo. Por lo tanto, aunque el valor total de su inversión debería seguir siendo el mismo, los accionistas del Subfondo Absorbido pueden recibir un número diferente de acciones en el Subfondo Receptor en comparación con el número de acciones con el que contaban anteriormente en el Subfondo Absorbido.

En caso de que la aplicación de la relación de canje dé como resultado una asignación de fracciones de acciones del Subfondo Receptor a un accionista del Subfondo Absorbido, el valor de dicha participación tras la aplicación de la relación de canje de la Fusión se redondeará a la acción completa más cercana y el valor del derecho fraccionario se distribuirá mediante un pago en efectivo residual en la moneda de cuenta de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido. Los pagos en efectivo residuales, cuando procedan, se realizarán a los accionistas del Subfondo Absorbido tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de ejecución de la Fusión. El(los) momento(s) en el(los) que los accionistas del Subfondo Absorbido reciban dichos pagos en efectivo residuales dependerá(n) de los plazos y, si fuera el caso, acuerdos establecidos entre los accionistas y su depositario, corredor y/o depositario central de valores correspondiente para procesar dichos pagos.

---

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

**El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.**

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora del Subfondo Receptor.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Además, cualquier solicitud de suscripción, conversión o reembolso en el mercado primario recibida por el Subfondo Receptor, la sociedad gestora del Subfondo Receptor o el Agente de distribución, pago o información antes de la hora límite aplicable en la Fecha de entrada en vigor de la fusión se tramitará el primer día siguiente que sea Día hábil.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluidas las comisiones de reembolso cobradas por el Subfondo Absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuadas las comisiones adquiridas por el Subfondo Absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) desde la fecha de esta notificación hasta el «Punto de corte» establecido en el Anexo III.

**No obstante, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.**

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o el canje de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo Absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

## D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo Absorbido:

- las condiciones comunes de la Fusión;
  - el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KID) más recientes del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor;
  - copia del informe de fusión preparado por el auditor;
  - copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de cada uno de los Subfondos absorbidos y receptores.
-

## ANEXO I

### Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de las clases de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y las clases de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto del Subfondo Absorbido o del Subfondo Receptor.

La información que cruza ambas columnas es la misma para ambos subfondos.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
<b>Nombre del Subfondo</b>	Lyxor MSCI Smart Cities ESG Filtered (DR) UCITS ETF	Amundi MSCI Smart Cities ESG Screened
<b>Nombre del OICVM y forma jurídica</b>	Lyxor Index Fund <i>Société d'Investissement à Capital Variable</i>	Amundi Index Solutions <i>Société d'Investissement à Capital Variable</i>
<b>Sociedad gestora</b>	Amundi Asset Management S.A.S.	Amundi Luxembourg S.A.
<b>Gestor de Inversiones</b>	Amundi Asset Management S.A.S.	
<b>Divisa de Referencia del Subfondo</b>	USD	EUR
<b>Objetivo de inversión</b>	<p>El Subfondo Absorbido es un OICVM con seguimiento de índices gestionado de forma pasiva.</p> <p>El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index (el «Índice»), denominado en dólares estadounidenses (USD), a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Absorbido y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento»).</p> <p>Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 2 %.</p>	<p>El Subfondo Receptor se gestiona de forma pasiva.</p> <p>El objetivo del Subfondo Receptor es replicar la rentabilidad del MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index (el «Índice») y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del subfondo y la rentabilidad del Índice. El Subfondo Receptor pretende alcanzar un nivel de error respecto a la cartera de referencia del Subfondo Receptor y su Índice que normalmente no excederá del 2 %.</p>

<b>Proceso de gestión</b>	<p>El Subfondo absorbido pretende alcanzar su objetivo mediante una replicación directa, invirtiendo principalmente en los valores que componen el Índice. Para optimizar la replicación del Índice, el Subfondo Absorbido puede utilizar una estrategia de replicación de muestreo.</p>	<p>La exposición al Índice se logrará mediante una replicación directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice.</p> <p>El Subfondo Receptor integra los riesgos asociados a la sostenibilidad y tiene en cuenta los principales impactos adversos de las inversiones en los factores de sostenibilidad de su proceso de inversión, tal y como se describe con más detalle en el apartado «Inversión Sostenible» de este folleto, y no mantendrá valores de empresas implicadas en la producción o venta de armas controvertidas, ni de empresas que incumplan las convenciones internacionales sobre derechos humanos o laborales, ni de empresas implicadas en industrias controvertidas, como el tabaco, el carbón térmico, armas nucleares o el petróleo y el gas no convencionales, tal y como se definen en el apartado «Métodos de replicación».</p>
<b>Índice de referencia</b>	<p>MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index</p>	
<b>Descripción del índice</b>	<p>El MSCI ACWI IMI Smart Cities ESG Filtered Index es un índice de renta variable representativo de la rentabilidad de las empresas que se espera que obtengan ingresos significativos derivados de soluciones inteligentes para infraestructuras urbanas y excluir a aquellas empresas que estén rezagadas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo («ESG») en relación con el universo temático.</p> <p>Puede encontrar más información sobre la composición del Índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: <a href="https://www.msci.com">msci.com</a> El valor del índice está disponible a través de Bloomberg (MXACSMRT). El Índice es un índice de rentabilidad total neta: los dividendos netos de impuestos pagados por los componentes del índice se incluyen en la rentabilidad del Índice.</p>	
<b>Administrador del Índice</b>	<p>MSCI</p>	
<b>Clasificación SFDR</b>	<p>Artículo 8</p>	
<b>Perfil del inversor habitual</b>	<p>El Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor están concebidos tanto para inversores minoristas como para inversores institucionales que deseen tener exposición a la rentabilidad de empresas que se espera que obtengan ingresos significativos de soluciones inteligentes para infraestructuras urbanas y excluyen a las empresas que estén rezagadas en materia de criterios ESG en relación con el universo temático.</p>	
<b>Perfil de riesgo</b>	<p>Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Absorbido está más expuesto específicamente a los siguientes riesgos: Riesgo de renta variable, Riesgo asociado a la inversión en empresas de pequeña y mediana capitalización</p>	<p>Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Receptor está más expuesto a los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgos en condiciones normales de mercado: Divisa, Derivados, Mercados emergentes, Renta variable, Riesgo de cobertura (clase de</li> </ul>

	<p>bursátil, Riesgo de baja diversificación, Riesgo de capital, Riesgo de contraparte, Riesgos relacionados con el índice o la replicación del muestreo de la estrategia de referencia, Riesgo de inversiones en mercados emergentes y en desarrollo, Riesgo de divisas, Riesgo de liquidez en el mercado primario, Riesgo de liquidez en el mercado secundario, Riesgo de que el objetivo de inversión del Subfondo Absorbido solo se alcance parcialmente, Riesgo de disrupción del índice, Riesgo operativo y riesgo de acción corporativa, Riesgo de erosión del capital, Recibo de Depósito Global y Recibo de Depósito Estadounidense, Riesgo de mercado relacionado con una controversia, Riesgo relacionado con las metodologías ESG, Riesgo relacionado con el cálculo de la puntuación ESG, Riesgo de cálculo del Índice y Riesgos asociados a la sostenibilidad.</p>	<p>acciones cubierta), Replicación del índice, Fondo de inversión, Gestión, Mercado, Replicación del índice de muestreo, Valores de pequeña y mediana capitalización bursátil, Inversiones sostenibles, Uso de técnicas e instrumentos, Liquidez del mercado de cotización (clase de acciones ETF), Riesgo de país - China.</p> <p>- Riesgos vinculados a condiciones inusuales del mercado: contraparte, liquidez, operativa, prácticas de normativa.</p>
<b>Metodología de gestión del riesgo</b>	Compromiso	
<b>SRI</b>	5	
<b>Cierre y días de transacciones</b>	<p>Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 18.30 h CET de un Día Hábil se tramitarán normalmente en el Valor Liquidativo del primer Día hábil siguiente que también sea un día en el que el Índice esté publicado y sea invertible.</p>	<p>Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 14:00 h CET del primer Día Hábil anterior al Día de Transacción correspondiente.</p>
<b>Tasas de reembolso/suscripción</b>	<p>En el Mercado primario: los Participantes autorizados que contraten directamente con el Subfondo Absorbido pagarán los costes de transacción del mercado primario relacionados.</p> <p>En el Mercado secundario: dado que el Subfondo Absorbido es un ETF, los inversores que no sean Participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o costes de transacción en relación con sus operaciones en bolsa(s) de valores. Estas comisiones de corretaje y/o costes de transacción no se cobran ni son pagaderos al Subfondo Absorbido ni a la Sociedad Gestora, sino al propio intermediario del inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de</p>	<p>En el mercado primario: Hasta el 3 % (reembolso y suscripción). Las comisiones de reembolso/suscripción solo se aplicarán cuando las acciones se suscriban o reembolsen directamente del Subfondo Receptor.</p> <p>En el mercado secundario: No se aplicarán comisiones de reembolso/suscripción cuando los inversores compren o vendan dichas acciones en bolsa. Los inversores que contraten en bolsa pagarán las comisiones cobradas por sus intermediarios. Dichos cargos pueden obtenerse de los intermediarios.</p>

	«oferta-demanda», lo que significa la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.	
<b>PEA</b>	No admisible	
<b>Impuesto alemán</b>	Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG-E) («GITA»), el Subfondo Absorbido está diseñado para cumplir los criterios de un «fondo de renta variable». El Subfondo Absorbido mantendrá una cesta de valores financieros admisibles para el coeficiente de renta variable en el sentido de lo establecido en la GITA, que representarán al menos el 90 % de su patrimonio neto, en condiciones normales de mercado.	Al menos el 52 % del valor liquidativo del Subfondo Receptor se invierte de forma sostenida en acciones negociadas en una bolsa de valores o en un mercado organizado.
<b>Ejercicio e informe financiero</b>	Del 1 de noviembre al 31 de octubre	Del 1 de octubre al 30 de septiembre
<b>Auditor de cuentas</b>	Deloitte Audit	PricewaterhouseCoopers, Société coopérative
<b>Depositarario</b>		
<b>Agente de administración</b>		
<b>Agente de registro, transferencias y pagos</b>	Société Générale Luxembourg S.A.	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo

**ANEXO II**

**Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptora(s) correspondiente(s) del Subfondo Receptor**

Subfondo Absorbido							Subfondo Receptor							
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos *	Comisiones totales*	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos **	Comisiones de gestión (máx.)**	Comisiones de administración (máx.)**
Lyxor MSCI Smart Cities ESG Filtered (DR) UCITS ETF - Acc	LU2023679256	USD	Capitalización	No	0,45 %	Hasta un 0,45 %	Amundi MSCI Smart Cities ESG Screened UCITS ETF – Acc	LU2037748345	EUR	Capitalización	No	0,45 %	0,35 %	0,10 %

\* Las comisiones totales se incluyen en las Comisiones de gestión y otros gastos administrativos o de explotación del Subfondo correspondiente que figuran en el cuadro. Son los correspondientes al último ejercicio económico (tal y como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos.

\*\* Las comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos son la suma de las comisiones de gestión (máx.) y de las comisiones de administración (máx.). Son los correspondientes al último ejercicio económico (tal y como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos.

**ANEXO III**  
**Cronología de la Fusión**

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>
<b>Inicio del periodo de reembolso/canje</b>	18 de marzo de 2024
<b>Punto de corte del Subfondo Absorbido</b>	18 de abril de 2024 a las 18:30 h
<b>Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido</b>	Desde el 18 de abril de 2024 a las 18:30 h hasta el 24 de abril de 2024
<b>Fecha del Cambio del Índice (Subfondo Receptor)</b>	19 de abril de 2024
<b>Fecha de la última valoración</b>	24 de abril de 2024
<b>Fecha de entrada en vigor de la Fusión</b>	25 de abril de 2024*

\* O en cualquier otro momento y fecha posteriores que determine el Consejo de Administración del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor, y que se notifique por escrito a los accionistas. En caso de que los consejos de administración aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.